ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSION V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541	CONTRATO No.	216-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Con el propósito de dar inicio al contrato 216 de 2019, me son asignados 201 PPR en diferentes estados, con el fin de promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de acuerdo a los lineamientos establecidos y las necesidades del contexto, èsta población se encuentra distribuida en diferentes estados de la siguiente manera: : Activos 15, Culminados 168, EIPB 3, EIPCS 11 Y Suspendidos 4. Para garantizar la participación activa de estas personas se realizò convocatoria a través de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias, consolidando asi 20 asistencias a actividades de acuerdo a la ruta y al estado de plan de trabajo de cada PPR asignada, con los siguientes còdigos: DC-PDT, EV-PDT, CID, CID7.2.2.3, HAB4.5.2.1, HAB4.5.2.2, FAM3.4.1.1 Y FAM3.4.1.2. Teniendo en cuenta los requerimientos de la Entidad, se solicita asesoria a los Asesores Misionales o PR I **Viviana Gonzalez y Diosemel Barbosa**, en los temas de: atenciòn individual a PPR, procesos de culminación para el trimestre, procesos de fidelización de FA y FPT, lineamientos para la realización y el seguimiento de los planes de trabajo, aplicación de Instrumentos de la ruta de reintegración y acciones de Servicio Social. No se cuenta con PPR asignados en acompañamiento psicosocial con componente especifico o Adulto Mayor.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	De acuerdo a las necesidades y caracteristicas de cada PPR asignado, se procede durante al vigencia a realizar actividades de caracterización a los PPR que cuentan con planes de trabajo en etapa de elaboración (**Jhon Jarris Romero Parada, John Keiner de Orta Fria, Liliana Isabel Pitre, Miguel Henrys Lagos de Armas, Victor Andrès Arroyo Luque, Azucena Higòn Hormiga, Jorge Manuel Gamez Martinez y Juan Carlos Càrdenas Tellez**), asi mismo a los PPR que contaban con planes de trabajo evaluados o finalizados, se procediò a iniciar caracterizaciòn de los mismos (**Ingrid Almendrales Ortega, Jorge Luis Andrade Racines y Julio Cesar Montes**), todo esto con el fin de formular los planes de trabajo correspondientes. Se aplican instrumentos de Tasa Desocupaciòn y Habitabilidad a los PPR objeto de los mismos. Se aplicaron 14 ISUN en Valledupar y algunos corregimientos y veredas aleñadas, a los siguientes PPR: **Alberto Sánchez Botello, Wilman Maestre Carrillo, Mercy Milena González Suarez, Máximo Evangelista Murgas Tejedor, Eguis Saucedo Salgado, Eder José Meza López, Jaider José Toro Chogo Edinso Vinasco Ardila, José Joaquín Venera Rodríguez, Deibis Enrique Fontalvo Pertuz, Marwin de Jesús Jaraba Arrieta, Jorge Luis Villegas Maestre y Miguel Antonio Caballero Padilla**. Fueron generadas en SIR 10 actas de finalización de las Unidades de Negocios correspondientes a los siguientes PPR: **Alberto Sánchez Botello, Wilman Maestre Carrillo, Mercy Milena González Suarez, Máximo Evangelista Murgas Tejedor, Eguis Saucedo Salgado, Eder José Meza López, José Joaquín Venera Rodríguez, Deibis Enrique Fontalvo Pertuz, Marwin de Jesús Jaraba Arrieta y Miguel Antonio Caballero Padilla.**
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo y de acuerdo con la población asignada, se inició el proceso de caracterización, seguimiento y evaluación de cada plan de trabajo de acuerdo a su estado y las necesidades de cada PPR, a través de encuentros con las PPR y su grupo familiar, conociendo su entorno comunitario, condiciones de vida, dinámicas socio-económicas y culturales del Territorio; se debe mencionar entonces, el estado de los planes de trabajo de la población atendible y asignada asi: 2 planes de trabajo finalizados por terminación de la Ruta (Ingrid Almendrales y Julio Cesar Montes Sajallo) 1 plan de trabajo Evaluado por Finalización de Ciclo de PDT (Jorge Elias Andrade Racines) 4 planes de trabajo en Ejecución (Jorge Luis Villegas Maestre, Jorge Ramos Ibarra, Julio Manuel Zarate y Martha Cecilia Vega Arrieta) y 8 planes de trabajo en estado de Elaboración (Jhon Jarris Romero, John Keiner de Orta Fria, Liliana Isabel Pitre, Miguel Henry Lagos de Armas, Victor Andrés Arroyo Luque, Azucena Higón Hormiga, Jorge Manuel Gámez, y Juan Carlos Cárdenas Téllez). De acuerdo a la fecha de inicio de la etapa de elaboración, es objeto de concertación y formulación de plan de trabajo para la siguiente vigencia el de la PPR Victor Andrés Arrollo. Finalmente se logró el desarrollo de los avances de cada uno de los acuerdos estipulados en las metas establecidas de los 4 PDT que se encuentran en ejecución, cumpliéndose el 100% de ellos en sus seguimientos.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 2017-12-29	VERSIÓN: V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541	CONTRATO No.	216-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Desde el inicio del contrato se propendió por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención y sus familias, realizando actividades de acuerdo a las metas estipuladas en cada caso, realizando visitas domiciliarias, lo cual dió como resultado la proramación de 20 actividades codificadas asi: DC-PDT, EV-PDT, CID, CID7.2.2.3, HAB4.5.2.1, HAB4.5.2.2, FAM3.4.1.1 Y FAM3.4.1.2. Cumpliendo con el 100% de las atenciones programadas para el periodo y realizanzo seguimiento a cada uno de los acuerdos correspondientes. Además de las actividades programadas se realizaron acciones de acompañamiento y gestión en las necesidades expuestas por los PPR y sus familias, es asi como se orientó a la familia de **Jorge Luis Carbonó** en el procedimiento de vinculación al SISBEN de su hijo menor; Se realizó asesoría en coordinación con la **PR III Martha Ocampo**, a la esposa de la PPR Carlos Orjuela, cuien presentaba un cuadro de depresión; Se Asesoró a la PPR **Jorge Luis Madrid** en coordinación con el **Patrullero Miller** (enlace de la Policía Nacional para nuestro Grupo territorial) en el tema de ampliación de la declaración en contra de el exesposo de su actual pareja por un conflicto de violación; se orientó a los familiares de **José Alfredo Ramos, Alix Osorio, Evelín Fuentes Pérez y Yelín Extrada** en temas de FPT y se gestiona cupo FA para el hijo de la PPR **Cecil Alfonso Charris**, en el programa de educación especial para niños con discapacidades.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	En el marco de la estrategia de Corresponsabilidad, se gestiona ante la Casa del Abuelo de la ciudad la realización de acciones de Servicio Social para el PPR Julio Manuel Zarate, teniendo en cuenta la importancia de cumplir con los requisitos de su Ruta de Reintegración y propender por la Reconciliación en el Territorio. Además de articular con la Institución Educativa Técnico la Esperanza todo el tema de vinculación de nuestra población objeto de estudio para el 2019, en los diferentes ciclos académicos, como parte del equipo dinamizador de FA.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo, se logra implementar acciones necesarias para fomentar el acceso de la población asignada y su grupo familiar en los servicios que afertamos como Entidad en diferentes Instituciones, ya que es importante que la poblacion asignada conozca todas las ofertas y los servicios que pueden acceder dentro del proceso de reintegración, tanto en FA, FPT, SGSSS, y otros de acuerdo a los lineamientos de la Entidad; es por ello que se le brinda asesoria a PPR y familias dándoles a conocer las ofertas cerradas y abiertas vigentes en el SENA para el primer trimestre de 2019 y se les explica el procedimiento de ingreso a estas ofertas tituladas en los niveles auxiliar, operativo, técnico o tecnológico, rececionando de inmediato los documentos para la vinculación al SENA de los hijos de la PPR **José Alfredo Ramos**, la hija se la PPR **Alix Osorio**, la hija de la PPR **Evelin Isadora Fuentes** y asesoria al hijo de **Yelín Extrada**. Como parte del equipo dinamizador de FA, se articula con la Institución Educativa Técnico la Esperanza todo el tema de vinculación de nuestra población objeto de estudio para el 2019, en los diferentes ciclos académicos. Y se brinda asesoria en el tema de Vinculación al SGSSS del hijo menor de la PPR **Jorge Luis Carbonó**.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	durante esta vigencia se logra propender por el acceso y permenencia de la población asignada a actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles mediante la entrega de 5 Unidades de Negocios de los PPR **Mario Antonio Jácome Cheyne, Wilman Montero Solís, Lino Manuel Sandoval Silva, José William García Parga y Ender Alfonso Gómez**. Se realizan 14 Seguimientos a Unidades de Negocios en diferentes Corregimientos y Veredas Aledañas de nuestro Territorio y en la ciudad de Valledupar a los siguientes PPR: Alberto Sánchez Botello, Wilman Maestre Carrillo, Mercy Milena González Suarez, Máximo Evangelista Murgas Tejedor, Eguis Saucedo Salgado, Eder José Meza López, Jaider José Toro Chogo Edinso Vinasco Ardila, José Joaquín Venera Rodríguez, Deibis Enrique Fontalvo Pertuz, Marwin de Jesús Jaraba Arrieta, Jorge Luis Villegas Maestre y Miguel Antonio Caballero Padilla, todo esto de acuerdo a la normatividad vigente.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Desde el inicio del contrato se propendió por la verificación de requisitos que deben cumplir cada PPR asignado, con el fin de lograr su culminación exitosa; de acuerdo a esto se ejecutará cada plan de trabajo y se organizará listas de chequeo de acuerdo a los instructivos y lineamientos y asi proceder a la postulación y culminación de aquellos PPR que logren el avance en su Ruta de Reintegración y la autonomía en el ejercicio de la ciudadanía.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante este periodo se inician las gestiones necesarias en pro de organizar escenarios locales relacionados son la convivencia, la construcción de tejido social, y la reconciliación, de acuerdo a las necesidades de la población asignada, su grupo familiar y las comunidades receptoras, tal es asi, como se coordina reunión con la Casa del Abuelo y la Institución Técnica I Esperanza, con le fin de lograr la vinculación a acciones de Servicio Social por parte de los PPR, de nuestro Territorio, objeto de este requisito.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En espera de que la Coordinadora establezca espacios de trabajo para realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, con el fin de asistir y participar activamente de los mismos. Se realiozó apoyo en los procesos de Formación para el Trabajo y apoyo en el área productiva en el seguimiento a Unidades de Negocios - ISUN.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO · BS-F-26	
		FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIETH ARIZA VILLEGAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.784.541	CONTRATO No.	216-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 9 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El dia 25 de enero de 2019, se envia via mail, informe de actividades del periodo, al Asesor de Ruta o PR I Diosemel Barbosa para su revisión y aprobación, con copia a la Gestora Operativo Elia Salgado. El dia 28 de enero se realiza la entrega del presente informe en fisico a la Gestora Operativa con los soportes de pago de seguridad social, informe de plan padrino y cronograma de actividades para la siguiente vigencia contractual.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En este periodo se registra de manera oportuna en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR, 20 asistencia a actividades con los siguientes Códigos: DC-PDT, EV-PDT, CID, CID7.2.2.3, HAB4.5.2.1, HAB4.5.2.2, FAM3.4.1.1 Y FAM3.4.1.2. Se generan 10 actas de finalización ISUN de los siguientes PPR: **Alberto Sánchez Botello, Wilman Maestre Carrillo, Mercy Milena González Suarez, Máximo Evangelista Murgas Tejedor, Eguis Saucedo Salgado, Eder José Meza López, José Joaquin Venera Rodríguez, Deibis Enrique Fontalvo Pertuz, Marwin de Jesús Jaraba Arrieta y Miguel Antonio Caballero Padilla.** Se registra en SIR 5 actas de Entrega de Bienes de los PPR **Mario Antonio Jácome Cheyne, Wilman Montero Solis, Lino Manuel Sandoval Silva, José William García Parga y Ender Alfonso Gómez.**
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante la presente vigencia se realiza entrega de 5 documentos correspondientes a entrega de Unidades de negocios y se entrega documentos de 14 ISUN realizadas en el Territorio.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, se mantiene el compromiso de tener en buen estado los siguientes implementos: Computador Portátil HP, Cargador del mismo y su Mouse, lo que permite en buen desarrollo operativo, administrativo y logístico del Contrato. A la fecha se tiene un archivo digital por Carpetas en el Computador asignado, con toda la información relacionada con la Población Asignada y material de Estudio con el objeto de mantener organizada y fidelizada la Información, la cual de acuerdo a los requerimientos o solicitudes de las asesoras se entrega de manera digital o en físico
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron las demás obligaciones del contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Marie Ariza
MARIETH ARIZA VILLEGAS

NOMBRE(S): Anselica Aguilar.

Fecha VoBo: 30/01/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"